

Política de no represalias

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



| | Manual de Recursos H | łumanos |
|----|----------------------|-----------|
| | Política de No Repre | esalias |
| | Fecha de emisión | Mayo -22 |
| 10 | Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| | Vigencia | 2 años |
| ΔX | Edición | N°2 |

Contenido

| Objetivo general | 2 |
|---------------------|---|
| Objetivo específico | 2 |
| Alcance | |
| Responsables | 2 |
| Política | 3 |
| Procedimiento | 5 |
| Proceso de denuncia | 5 |
| Diagrama de flujo | 6 |
| Proceso de denuncia | 6 |
| Anexos | |
| Glosario | |
| Referencias | |
| Control de cambios | 7 |



| Manual de Recursos H | lumanos |
|----------------------|-----------|
| Política de No Repre | salias |
| Fecha de emisión | Mayo -22 |
| Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| Vigencia | 2 años |
| Edición | N°2 |
| | |

Objetivo general

Mantener una cultura de cumplimiento que promueva los más elevados estándares de honestidad e integridad dentro de la compañía.

Objetivo específico

Promover comunicaciones abiertas entre todo el personal que pertenece a la compañía, garantizando que no tengan temor a represalias al reportar o plantear una inquietud cuando observen o tengan sospecha de que existe una conducta ilegal, impropia o carente de ética.

Alcance

La presente política aplica para todo el personal de la compañía en todos los niveles jerárquicos y en todas las sucursales.

Responsables

Dirección, gerencias, jefaturas, encargados/as, coordinadores/as y supervisores/as: Responsables de ejecutar adecuadamente esta política y hacer respetar los lineamientos, así mismo prevenir represalias en contra de los/a colaboradores/a; dar el ejemplo en todo momento al tratar con respeto al personal a su cargo.

Colaborador/a: Cumplir con la presente política, así como denunciar de buena fe alguna situación que este viviendo o tenga conocimiento de algún/a compañero/a de trabajo, que este sufriendo represalias por parte de algún elemento de la compañía.

Recursos Humanos: Adoptar las medidas y los pasos necesarios para crear y mantener un entorno de trabajo sano y respetuoso donde las personas sean tratadas con dignidad y respeto; aplicar medidas administrativas o disciplinarias, según corresponda, en aquellos casos en los que una persona haya tomado alguna represalia en contra de un/a colaborador/a.

Representante de colaboradores/as: Participar en la resolución de las denuncias.

| - | Agroberries |
|---|-------------|
| | |

| | Manual de Recursos H | łumanos |
|----|----------------------|-----------|
| | Política de No Repre | esalias |
| | Fecha de emisión | Mayo -22 |
| | Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| 16 | Vigencia | 2 años |
| | Edición | N ° 2 |

Política

a) La Compañía prohíbe estrictamente toda forma de represalia contra cualquier persona que, de buena fe, formule una denuncia, plantee una inquietud, proporcione información o de otro modo coopere en una investigación o proceso relativo a una conducta que razonablemente considere que violan las políticas de la compañía o normas aplicables.

Serán consideradas represalias las que se mencionan a continuación:

- Amenazas o intimidación.
- La creación de cualquier condición que pudiera hacer que el entorno de trabajo fuera hostil.
- Discriminación o acoso.
- Despido o suspensión, sin haber infligido los reglamentos y políticas de la compañía.
- Reducción de nivel o de categoría, sin contar con una justificación valida por la compañía.
- Reducción de salario o de jornada laboral, sin contar con una justificación valida por la compañía.
- Denegación de un ascenso, sin contar con una justificación valida por la compañía.
- Rechazo de contratación, por razones especificas posteriores a una denuncia o reporte por medio del personal.
- Inclusión en una "lista negra", por razones especificas posteriores a una denuncia o reporte por medio del personal.
- Sanción disciplinaria inmerecida.
- Asignación de deberes laborales no deseables.
- Otras consecuencias adversas a los términos y las condiciones de su empleo.
- Interferencia con los intentos de realizar un reporte de buena fe o de cooperar en una investigación.

Serán consideradas acciones reportables las que se mencionan a continuación:

- Corrupción y soborno.
- Informes financieros fraudulentos.
- Conflictos de intereses.
- Desviación o apropiación indebida de fondos o activos.



| | Manual de Recursos H | Humanos |
|--------|----------------------|-----------|
| | Política de No Repre | esalias |
| | Fecha de emisión | Mayo -22 |
| | Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| LAY Fo | Vigencia | 2 años |
| | Edición | N°2 |
| | | |

- Fraude en reportes de gastos.
- Uso indebido de los activos.
- Represalias contra una persona que ha formulado un reporte de buena fe referente a una cuestión de cumplimiento o ética.
- Violaciones de las leyes o regulaciones sobre privacidad de datos.
- Uso indebido o divulgación de información confidencial de la compañía.
- Apropiación o uso indebido de propiedad intelectual de terceros.
- b) La Compañía prohíbe que se tomen represalias contra alguien aun cuando sus denuncias no sean comprobadas por una investigación, a menos que la persona haya formulado a sabiendas e intencionalmente un alegato falso, haya brindado información falsa o engañosa en el transcurso de una investigación o, de otro modo, actuado de mala fe.
- c) Cuando algún/a colaborador/a haga una denuncie intencionalmente falsa o engañosa o ha sido formulada dolosamente o de mala fe, cabe adoptar medidas disciplinarias contra la persona que la haya presentado.
- d) Algún/a colaborador/a que aporta información puede ser objeto de medidas disciplinarias si se determina que ha incurrido en actividades indebidas o faltas de conducta.
- e) Los/a colaboradores/a tienen el derecho y la responsabilidad de elevar denuncias o inquietudes que surjan de la aplicación cotidiana de las políticas y procedimientos de la compañía.
- f) Se alienta a los/a colaboradores/a, a no dudar nunca en presentar un reporte de buena fe.
- g) La capacidad para investigar inquietudes depende fundamentalmente de la calidad y especificidad de la información que se proporcione.
- Existen muchas formas diferentes de reportar inquietudes o cualquier tipo de conducta de represalias. Como las mencionadas a continuación:
- Dirección (Verbal).
- Gerencia (Verbal).
- Jefaturas (Verbal).
- Coordinación (Verbal).
- Encargados/as (Verbal).



| Manual de Recursos H | lumanos | |
|----------------------|-----------|------------|
| Política de No Repre | esalias | |
| Fecha de emisión | Mayo -22 | N° Control |
| Fecha de revisión | Mayo - 24 | PO-RH-011 |
| Vigencia | 2 años | |
| Edición | N ° 2 | |

- Supervisores/as (Verbal).
- Cualquier otra Gerencia de confianza (Verbal).
- Representante de colaboradores/as (verbal)
- Buzón de quejas y sugerencias (Electrónico o escrito).

En caso de la denuncia sea verbal, se deberá llenar una papeleta del buzón de quejas y sugerencias, para dejar un registro del acontecimiento.

- i) Dirección y gerencia tienen la responsabilidad de garantizar que los/a colaboradores/a comprendan esta política.
- j) Recursos Humanos tienen la responsabilidad de elevar cualquier informe que les sea presentado o situación de la que tomen u otras herramientas internas de reporte que eventualmente puedan comunicarse.
- k) Toda inquietud o reporte que incluya alguno de los temas definidos como una conducta obligatoriamente reportable deberá ser investigado bajo la dirección recursos humanos.
- I) Los/a colaboradores/a no pueden conducir su propia investigación.
- m) Todos/as los/as colaboradores/as tienen la obligación de cooperar plena y fielmente en una investigación.
- n) No cumplir con esta Política puede constituir el fundamento de una medida disciplinaria, puede llegar incluso a la terminación del empleo.

Procedimiento

Proceso de denuncia

| No. | Responsable | Actividad |
|-----|--|--|
| 1.1 | Colaborador/a | El/la colaborador/a que sea víctima de discriminación u observe este tipo de conductas para con otro/a compañero/a deberá presentar la denuncia por medio del buzón de quejas y sugerencias. |
| 1.2 | Recursos Humanos - Representante de colaboradores/as | Realizará las investigaciones necesarias y elaborará un informe sobre los resultados obtenidos. |



| | Manual de Recursos H | Humanos |
|--------|----------------------|-----------|
| | Política de No Repre | esalias |
| | Fecha de emisión | Mayo -22 |
| | Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| DV8.VI | Vigencia | 2 años |
| | Edición | N ° 2 |

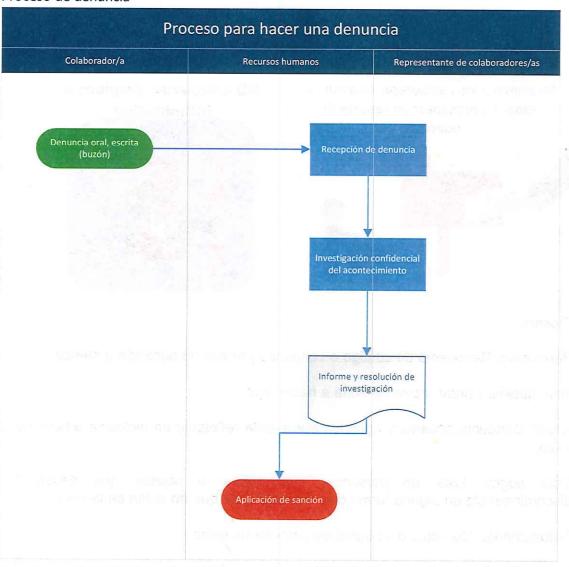
1.3 F

Recursos Humanos

Aplicación de sanción correspondiente.

Diagrama de flujo

Proceso de denuncia





| Manual de Recursos H | lumanos |
|----------------------|-----------|
| Política de No Repre | esalias |
| Fecha de emisión | Mayo -22 |
| Fecha de revisión | Mayo - 24 |
| Vigencia | 2 años |
| Edición | N ° 2 |

Anexos.

Pictograma



NO amenazas, despidos o intimidación



Glosario

Represalia: Respuesta de castigo o venganza por alguna agresión u ofensa.

Intimidación: Forzar a otra persona a hacer algo.

Hostil: Conducta abusiva y agresiva que puede reflejarse en violencia emocional o física.

Lista negra: Lista de personas, instituciones u objetos que deben ser discriminados/a en alguna forma con respecto a los que no están en la lista.

Dolosamente: Con dolo o voluntad de cometer un delito.

Buena fe: Estado mental de honradez, de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión, título de propiedad, o la rectitud de una conducta.

Referencias

- Ley Federal del trabajo.Reglamento Interior de Trabajo.

Control de cambios

| Fecha de emisión | Fecha de vigencia | Autor/a | Descripción del cambio |
|---------------------|----------------------|----------------|---------------------------------------|
| Febrero | Mayo 2026 | Sarahi Ramirez | Se anexa el pictograma de la politica |
| | | | 300 No. |
| | | 8 | |



| annage of | umanos | Manual de Recursos H |
|------------|-----------|----------------------|
| | salias | Política de No Repre |
| N° Control | Mayo -22 | Fecha de emisión |
| PO-RH-011 | Mayo - 24 | Fecha de revisión |
| | 2 años | Vigencia |
| G Inc. | N°2 | Edición |

| ELABORA | VALIDA | VALIDA Y AUTORIZA | AUTORIZA |
|----------------|--------|-------------------|----------|
| Sarahi Ramirez | Lepy. | | |